

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37424 VALLADOLID

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 0000133/2014 y NIG n.º 47186 47 1 2014/0000149 se ha dictado en fecha 28 de marzo de 2014 Auto de Declaración de concurso Voluntario del deudor Covirsa Castellana, S.L., con CIF B-47412986, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, Polígono Industrial La Mora, parcela 29, 1G (La Cistérniga).

2.º Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como Administración Concursal a don Fernando Bachiller Luque con domicilio en calle Santa María, n.º 19, 3.º izqda., de Valladolid, y dirección electrónica: bachiller@icava.org señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 2 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140051447-1